

# ¡La alimentación justa <sup>es un</sup> derecho, no un privilegio!

La Ley General de Alimentación  
Adecuada y Sostenible



# ¿Por qué esta Ley?

## ALIMENTARSE ES UN DERECHO

- La Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible (LGAAS) se enmarca en el **derecho a la alimentación**, reconocido internacionalmente desde 1948 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en nuestra Constitución desde 2011.
- En abril de 2024, gracias a la presión social y al trabajo colectivo de personas defensoras de derechos humanos, entró en vigor la LGAAS. Esto representa un paso clave en la materialización de la lucha por el derecho a la alimentación digna para todas y todos en México, al establecer mecanismos y obligaciones concretas para que el Estado asegure su cumplimiento.



## ¿Por qué importa?

- Establece mecanismos y obligaciones **intersectoriales y transexenales** para que el Estado asegure su cumplimiento.
- Busca transformar los sistemas alimentarios actuales para garantizar el acceso a alimentos nutritivos y suficientes mediante prácticas sostenibles que prioricen la salud, la justicia social y ambiental, y el respeto a la diversidad cultural y la soberanía alimentaria.
- Propone acciones integrales, desde la producción hasta el consumo. Articula los procesos de distribución, regulación, desperdicio, reservas de semillas y granos para emergencias y educación alimentarias.
- Mandata la participación social, mediante comités de alimentación, diagnósticos participativos, transparencia, entre otros.

¡No solo es luchar contra el hambre,  
se trata de *qué* comemos y *cómo*  
se produce, distribuye y decide!



# ¿Por qué es urgente?

¡NUESTRO SISTEMA ALIMENTARIO ESTÁ EN UNA CRISIS PROFUNDA!



Producción

## Problema en México

Se privilegia la agroindustria y los monocultivos.

Más del 81% de los plaguicidas altamente peligrosos autorizados en México están prohibidos en países como EE.UU., la Unión Europea o Japón.<sup>1</sup>

## Qué propone la LGAAS

Protección de ecosistemas y reducción de uso de pesticidas y monocultivos mediante el apoyo a sistemas agroecológicos y reservas de semillas.



Distribución  
Comercialización

Grandes corporaciones tienen el control de la producción, distribución y comercialización de alimentos en México, desplazando los canales locales y tradicionales.

Empresas como FEMSA (OXXO y Coca-Cola Femsa), Gruma (Maseca), y grandes transnacionales del campo (Bimbo, Nestlé, Monsanto, Cargill) dominan la producción, distribución y venta de los alimentos que consumimos.<sup>2</sup>

Promoción de cadenas cortas de comercialización para reducir la intermediación.

Asegura al menos 15% de las compras públicas directamente a productores de pequeña y mediana escala, en los tres niveles de gobierno.

Mientras las cadenas de tiendas de conveniencia como OXXO se expanden con más de 23 mil sucursales, las centrales de abasto y mercados públicos se redujeron, de 4,237 en 2008, a 3,344 en 2022.<sup>3</sup>

El Estado deberá impulsar nuevos espacios de abasto que garanticen alimentos de la canasta básica para todas y todos: centrales de abasto regionales y municipales, mercados públicos, tianguis, mercados de productores y cooperativas de consumo.



## Consumo

Uno de cada tres niñas y niños menores de 11 años tiene sobrepeso u obesidad.<sup>4</sup>

Las compras de alimentos ultraprocesados en los hogares mexicanos se duplicaron entre 1984 y 2016: pasaron de representar 10.5 % a 23.1 % del total de calorías compradas.<sup>5</sup>

Se ha documentado la presencia de secuencias genéticas modificadas en más de 82% de los alimentos derivados de maíz que se consumen en México<sup>6</sup> y 1 de cada 3 tienen glifosato, compuesto que desde 2015 ha sido categorizado como probable cancerígeno por la Organización Mundial de la Salud.<sup>7</sup>

Promoción de una alimentación saludable en todas las etapas de vida y entornos.

La Ley refuerza la implementación de los Lineamientos para que todas las escuelas del sistema educativo tengan acceso a alimentos y agua potable, acompañado de estrategias de educación y comunicación para una vida saludable.

Establece que los alimentos y bebidas deberán contar con información nutricional clara y verás, y advertir sobre el contenido de ingredientes provenientes de organismos genéticamente modificados, para que las personas consumidoras puedan decidir de manera informada.



## Desperdicio

En México se desperdician más de 30 millones de toneladas de alimentos al año,<sup>8</sup> mientras 6 de cada 10 hogares viven en inseguridad alimentaria.<sup>9</sup>

Reducción de pérdidas y desperdicio de alimentos a lo largo de toda la cadena alimentaria, mediante políticas de planeación, distribución, almacenamiento y aprovechamiento eficiente de los alimentos.

**Nuestra salud se cultiva y se defiende desde la tierra.**



# ¿Cómo nos beneficia?

¡CON ESTA LEY, TODAS Y TODOS GANAMOS!

- **Productores campesinos:** apoyo a sistemas agroecológicos, acceso a mercados justos para la comercialización de productos y reserva de alimentos y semillas.
- **Distribuidores y comercializadores locales:** prioridad en compras públicas, la comercialización de alimentos en transición agroecológica e impulso a economías regionales y comunitarias.
- **Consumidores:** acceso a alimentos saludables, información clara y sin publicidad engañosa.
- **Escuelas y niñez:** entornos alimentarios saludables, educación alimentaria basada en evidencia, sin interferencia de la industria de productos ultraprocesados y bebidas azucaradas.
- **Madres y lactantes:** protección y fomento de la lactancia en todos los entornos.
- **Academia, organizaciones y espacios colectivos:** participación social y colaboración técnica en el diseño y desarrollo de políticas públicas, monitoreo y generación de evidencia.
- **Futuras generaciones:** disminución del riesgo de enfermedades asociadas a una mala alimentación (obesidad, diabetes, hipertensión, cáncer), así como aquellas causadas por uso de agentes tóxicos.
- **Especies animales y vegetales:** protección de la biodiversidad, reducción de uso de pesticidas y monocultivos.

La alimentación justa y sostenible no es una utopía, es un derecho que el Estado debe garantizar



# Llamado a la acción

TODAS Y TODOS SOMOS PARTE DE LOS  
SISTEMAS ALIMENTARIOS



- Informémonos, compartamos y dialoguemos en nuestras comunidades.
- Exijamos a quienes nos representan que reconozcan y promuevan esta ley.
- Sumémonos a campañas, foros y espacios de organización ciudadana.
- Organicémonos localmente y formemos comités de alimentación en escuelas, barrios y territorios.

## REFERENCIAS

---

1. Red de Acción sobre Plaguicidas y Alternativas en México (RAPAM), UAN (2025). Lista de plaguicidas altamente peligrosos autorizados en México y prohibidos en otros países.
2. Pérez U., M. (2015, 29 de diciembre). Multinacionales controlan todos los nodos de la cadena agroalimentaria en México. Vía Orgánica. Recuperado de <https://viaorganica.org/multinacionales-controlan-todos-los-nodos-de-la-cadena-agroalimentaria-en-mexico/>
3. Datos de Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2021 y 2023. Resumen de los resultados de los Censos Económicos 2009; Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. Estratificación de los establecimientos. Censos Económicos 2009
4. ENSANUT (2022). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.
5. Marrón-Ponce, J. A., Tolentino-Mayo, L., Hernández-F., M., & Batis, C. (2019). Trends in ultra-processed food purchases from 1984 to 2016 in Mexican households. *Nutrients*, 11(1), 45.
6. Dirección General de Comunicación Social, UNAM. (2017). Boletín UNAM-DGCS-607 Recuperado de [https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2017\\_607.html](https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2017_607.html)
7. Arratibel, A. J. (2023, 31 de marzo). El maíz transgénico es un problema para México, pese a estar prohibido como alimento. *Wired en Español*. Recuperado de <https://es.wired.com/articulos/el-maiz-transgenico-aun-es-un-peligro-en-mexico>
8. Procuraduría Federal del Consumidor. (2022, 16 de junio). Evita el desperdicio de alimentos. *gob.mx*. Recuperado de <https://www.gob.mx/profeco/documentos/evita-el-desperdicio-de-alimentos>
9. CONEVAL (2022). Medición multidimensional de la pobreza.